

IFE DE EMERGENCIA LLEGARA A 15 MILLONES DE HOGARES



El Senado de la República despachó este sábado 5 de junio tras una intensa sesión el IFE Universal, que pretende llegar con ayuda económica a 15 millones de chilenos; para ello, quienes lo recibieron

anteriormente no deben realizar otro trámite, pero quienes lo recibirán por primera vez deben inscribirse entre el 5 y 15 de junio el [IFE](#) o [Registro Social de Hogares](#)). Votacion fue 40 a 0. Ver texto.

El Senado despachó en forma unánime, la iniciativa que espera llegar a más de 15 millones de chilenos con un aporte que “irá sobre pensiones, contratos de trabajo o ingresos informales de cualquier tipo, siempre y cuando los ingresos no superen los \$800 mil por integrante familiar”.

Destacando el acuerdo que permitió privilegiar a las familias afectadas por la pandemia, la Sala entregó un contundente respaldo al proyecto que establece el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), instrumento que beneficiará a un universo de más de 7 millones de hogares con unos 15 millones de chilenos, con el 100% de aporte entre junio y agosto y el 50% entre septiembre y diciembre.

De esta forma, la propuesta que fue despachada –[por unanimidad](#)– a la Cámara Baja, queda a un paso de ser promulgada como ley, pues los senadores no hicieron cambios al

texto aprobado por los diputados.

Dando cuenta del ánimo conciliador, los congresistas recordaron los proyectos anteriores de IFE, cómo surgió la necesidad de ir ampliando el número de beneficiados y las circunstancias que permitieron llegar a una solución universal. En forma transversal, los legisladores valoraron la gestión de la mesa del Senado -liderada por la Presidenta Yasna Provoste- en el marco de la llamada agenda de los mínimos comunes, a la hora de acercar posiciones con el Ejecutivo.

Durante la sesión especial, la senadora Ximena Rincón dio cuenta del trámite del proyecto, en la [Comisión de Hacienda](#) y de los compromisos administrativos del Ejecutivo que acogieron las indicaciones planteadas por los senadores y senadores. Además, se consignó la importancia del acuerdo alcanzado y se refirió al debate sobre los apoyos a las pymes adelantando que, sobre ese punto, la Comisión sesionará a partir de este mediodía de este domingo 6 de junio.

Asimismo, intervinieron el ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda, la ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar, quienes agradecieron la disposición del Senado para tramitar a la brevedad esta iniciativa que es fundamental para llegar con los apoyos a cientos de familias.



Dentro de los principales aspectos del IFE de emergencia se cuentan:

- Amplía su cobertura al 100% de la población nacional de mayor vulnerabilidad, en el tramo de ingresos hasta 800 mil pesos líquidos.
- Extiende los aportes por familia.

“Estos ingresos (IFE emergencia) se van a colocar por sobre los ingresos de familias, es decir, sobre pensiones de cualquier tipo, sobre montos asociados a contratos o ingresos informales de cualquier tipo”

- Aumenta el plazo máximo para el cobro de cada uno de los aportes del IFE, hasta agosto y, a partir de septiembre, con un aporte decreciente que se mantendrá hasta fin de año, con la posibilidad de renovar dicha herramienta de transferencias directas.
- Se espera que unos 5,7 millones de hogares reciban los aportes de forma automática en junio y, gracias a una campaña activa, se espera llegar en total a más de 7 millones de hogares con este ingreso de emergencia.

En lo fundamental, el texto aprobado incrementa el aporte para hogares de 3 y 4 integrantes, hasta llegar a 400 y 500 mil pesos, respectivamente y, por otra parte, se extiende el plazo a septiembre, pero pagando el 50% del beneficio.

Además, aumenta a partir de junio, los montos del ingreso entregado a cada familia, por medio de un incremento a los aportes vigentes, el cual dependerá del número de integrantes del grupo familiar.